



Concejo Deliberante

Bv. Gral. Paz 361
Tel. 03537 - 480389

2568 - MORRISON - Córdoba

Republica Argentina

concejodeliberantemorrison@nodosud.com.ar

ORDENANZA 04/2025



VISTO:

El ajuste salarial otorgado al personal municipal de planta.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar en igual medida las remuneraciones correspondientes a Funcionarios.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORRISON,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- FIJANSE los valores de los sueldos de funcionarios, para el periodo Marzo, Abril y Julio 2025.

	Marzo 2025	Abril 2025	Julio 2025
INTENDENTE	\$ 3.740.126,14	\$ 3.927.132,44	\$ 4.005.675,09
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.477.317,06	\$ 2.601.182,92	\$ 2.653.206,57
JEFE DE TALLER	\$ 1.551.916,75	\$ 1.629.512,59	\$ 1.662.102,84
JEFE DE CORRALON	\$ 1.178.091,84	\$ 1.236.996,43	\$ 1.261.736,36
SECRETARIO DEPORTES	\$ 540.408,61	\$ 567.429,04	\$ 578.777,62
JUEZ DE FALTAS	\$ 748.025,11	\$ 785.426,36	\$ 801.134,88

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dese al R.M y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MORRISON, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO


GOTTARDI, ROSA ELIZABETH
PRESIDENTE
H.C.D.



Promulgada por Decreto del DEM N° 09/2025, del día 26 de Marzo del año 2025